



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	220367	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E05B

54	TITULO DE LA INVENCION
	"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD MEJORADO PARA PUERTAS"

71	SOLICITANTE (S)
	FIMETAL, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/. Mallorca, 221 BARCELONA

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)
	FIMETAL, S.A.

74	REPRESENTANTE
	D ^a M ^a LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de seguridad mejorado para puertas.

Más concretamente, la invención tiene por objeto un dispositivo de seguridad para puertas del tipo que comporta una cadena que se sitúa detrás de la puerta y que un extremo está fijada, en tanto que por el extremo contrario pronde amoviblemente en una abertura, quedando tal cadena sujeta entre la puerta y la pared de modo que solo permite abrir un poco la misma, lo que posibilita ver quien pretende entrar en la vivienda para abrir o no completamente la puerta y dejar o no dejar entrar a la persona visitante según convenga.

El dispositivo objeto de este modelo de utilidad ha sido realizado de manera que resulta muy ventajoso respecto a los conocidos ya que permite retener la cadena en la posición de enganche e impide que sea desenganchada, ya sea de una manera provocada por una persona que con mala intención pretenda penetrar en el lugar donde se aplica el dispositivo o bien por un niño, o de un modo fortuito, o por un perro, etc. Por todo ello, el dispositivo en cuestión puede ser utilizado con la puerta permanentemente un poco abierta, lo que permite la ventilación o el paso de aire fresco en verano, ya sea en una vivienda particular, en un lugar de trabajo, establecimiento comercial, etc.

A tenor de lo expuesto, el dispositivo de que se trata se caracteriza esencialmente por el hecho de que el extremo libre de la cadena está provisto de un tetón con cabeza y en el que se define una garganta, cuyo tetón se

puede introducir en una abertura oblonga prevista en un cajetín fijo en cuyo interior está montada una lámina metálica, más concretamente, un fleje, que por un extremo va unido al cajetín, cuyo fleje va situado longitudinalmente en el cajetín detrás de la abertura y no llega hasta el extremo de la misma opuesto al de introducción del tetón. Así, al insertar el tetón, se desplaza el mismo a lo largo de la abertura, guiado por su garganta en los bordes de la abertura hasta que llega a ser situado en el extremo de la misma donde no llega el del fleje que, después de haber pasado el tetón, se aplica elásticamente contra la abertura e impide el retroceso del tetón a lo largo de aquélla.

Para facilitar la explicación más detallada, se acompañan unos dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de un dispositivo de seguridad para puertas de las características indicadas, que se cita tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de este modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva que muestra el dispositivo instalado en una puerta, en la posición de retención de la misma ligeramente abierta.

La figura 2 corresponde a una sección longitudinal del cajetín de retención amovible del tetón de enganche que aparece en una posición transitoria entre el bloqueo y el desbloqueo del mismo.

Y la figura 3 es una vista similar a la de la figura 2 y que representa el tetón retenido en el cajetín.

De conformidad con los dibujos, el dispositivo de seguridad mejorado para puertas que se describe consta de una cadena metálica -1- que por uno de sus extremos va retenida en un cajetín -2- fijo a la cara posterior de una puerta -3- mediante tornillos, cuya cadena -1- en su extremo libre presenta un terminal -4- dotado de un tetón -5- poseedor de una cabeza plana -6- y de una garganta -7- que queda definida entre la cadena -6- y el terminal -4-.

El tetón -5- es aconsejable, en una posición de la cadena de fuera de servicio, en un orificio en ojo de cerradura -8- del cajetín -2- sujeto a la puerta -3-, en cuya posición la cadena queda recogida en el caso de que no se utilice el dispositivo o bien, cuando al emplearlo, se desee abrir la puerta.

El dispositivo comprende un segundo cajetín -9- de mayor tamaño fijado por medio de tornillos a la pared -10- o al marco de la puerta, cuyo cajetín presenta una abertura oblonga colisa -11- que en el extremo superior comprende una expansión circunferencial -12-. En el interior del cajetín -9- se encuentra un fleje -13- que por un extremo superior va unido al cajetín con uno de los tornillos que fijan el mismo, en tanto que por el opuesto queda libre y aplicado elásticamente, en posición inclinada, contra la abertura -11-. El extremo libre del fleje -13- no llega hasta el extremo inferior de la colisa -11- de modo que entre tales extremos queda definida una pequeña ventana -14-.

En el empleo del dispositivo, la cabeza -6- del tetón -5- se introduce en la expansión -12- de la colisa

-11- los bordes de la cual encajan en la garganta -7- de dicho tetón que se hace discurrir por la colisa, al efectuar lo cual con la cabeza -6- del tetón se empuja el fleje -13- que es separado de la colisa al deslizar la cabeza del tetón hasta que el mismo, después de pasar sobre todo el fleje, llega al extremo de la colisa, en cuyo momento el primero retorna elásticamente y su extremo libre se aplica de nuevo contra la colisa, con lo que queda cerrada la ventana -14- y en la misma queda retenido el tetón que no puede salir porque el extremo libre del fleje -13- actúa de tope (Fig. 3) de retroceso del tetón en la garganta -7- del cual encaja dicho extremo del fleje.

Entonces, puede abrirse la puerta -3-, sólo ligeramente, ya que tropieza con la cadena -1-, lo que posibilita el mirar y ver quien pretende entrar. Si se juzga oportuno abrir la puerta, puede desprenderse el tetón -5- del cajetín -9- y es posible abrir la puerta. Para ello, el fleje -13- está provisto de un pulsador -15- que sobresale por un orificio del cajetín -9- y que, al ser accionado, separa el fleje de la colisa -11- y de la garganta -7- del tetón -5-, lo que permite el desplazamiento del mismo a lo largo de la colisa hasta que llega a situarse en la expansión -12- por la que entonces puede salir el tetón, con lo que se suelta la cadena y la puerta queda sin traba y se puede abrir completamente.

Debe hacerse constar que el modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran tan sólo en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo en la descripción

y en los dibujos, a las cuales alcanzará asimismo la protección que se recaba. Por tanto, podrá fabricarse el dispositivo de seguridad mejorado para puertas de referencia en cualquier configuración y tamaño y con los materiales y medios más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones siguientes.

= . =

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Dispositivo de seguridad mejorado para puertas, del tipo que comprende una cadena sujeta por un extremo y dotada en el extremo libre de un terminal con un tetón que prende amoviblemente en una colisa de un cajetín fijo, con lo que la cadena, situada tras la puerta, permite tan sólo una pequeña apertura previa de la misma, caracterizado esencialmente por el hecho de que el cajetín comprende un fleje interno elástico situado detrás de la colisa y que por un extremo va sujeto al cajetín junto al extremo de la colisa por el que se introduce en ella el tetón, cuyo fleje es de menor longitud que la colisa y es solicitado elásticamente contra la misma, estando el tetón provisto de una cabeza plana y de una garganta formada entre el terminal y la cabeza, todo ello de manera que al insertar el tetón en la colisa, queda guiado por su garganta entre los bordes de aquélla y se desliza por tales bordes, empujando con la cabeza al fleje y separándolo de la colisa hasta que llega a situarse en el extre-

mo final de la colisa donde resulta encajado sin posibilidad de retroceso, comprendiendo el fleje un pulsador que sobresale por el cajetín y es accionable para permitir el retroceso y el desacoplamiento del tetón, en orden a abrir la puerta totalmente.

5.

2. Dispositivo de seguridad mejorado para puertas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 7 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

10.

Madrid, a 19 ABR. 1976

p. a.

M.^a LUISA BERN CUYAS
P. P.



